

TRÁMITE NÚMERO: 11175



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9476
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/11/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3104
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /CUENCA /29/10/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE MIXTO TR/ NSTARVIC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTE MIXTO TRANSTARVIC CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 709, EL 07/NOVIEMBRE/2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: DE LOS PENSAMIENTOS INT. DE LAS RETAMAS EDIFICIO D





Factura: 001-300-000067238



20200101010P01760

NOTARIO(A) EDY DANIEL CALLE CORDOVA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Escritura N°:	20200101010P01760						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE OCTUBRE DEL 2020, (14:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAUTE GUIÑANSACA FREILAN ROGERIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104527577	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GUAILLAS YUNGA MONICA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104574843	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAUTE GUINANSACA EDGAR NEPTALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103225942	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		36.00					

NOTARIO(A) EDY DANIEL CALLE CORDOVA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN CUENCA

Dr. Edy Daniel Calle Córdova
NOTARIO DECIMO
CUENCA - ECUADOR



1 **ESCRITURA NRO. 2020 01 01 010 P01760**

2 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

3 **OTORGADA POR:**

4 **FREILAN ROGERIO PAUTE GUIÑANSACA**

5 **Y**

6 **MONICA ALEXANDRA GUAILLAS YUNGA**

7 **A FAVOR DE:**

8 **EDGAR NEPTALI PAUTE GUIÑANSACA**

9 **CUANTÍA:**

10 **36 usd**

11 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,

12 **JUEVES VEINTE Y NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL**

13 **VEINTE**, ante mí, **DOCTOR EDY DANIEL CALLE CORDOVA**

14 **NOTARIO DECIMO DEL CANTON CUENCA**, comparecen en la

15 celebración de este contrato, por una parte en calidad de cedentes

16 **FREILAN ROGERIO PAUTE GUIÑANSACA**, portador de la cedula

17 número 0104527577, de treinta y siete años de edad, de ocupación chofer

18 profesional, **Y MONICA ALEXANDRA GUAILLAS YUNGA**,

19 portadora de la cedula número 0104574843, de treinta y seis años de edad,

20 ocupación ama de casa de estado civil casados, domiciliados en la

21 parroquia Victoria del Portete, teléfono 2330262, correo electronico

22 freilanpaute007@gmail.com ; y, por otra parte en calidad de cesionario

23 **EDGAR NEPTALI PAUTE GUIÑANSACA**, portador de la cedula

24 número 0103225942, de estado civil casado, de ocupación empleado, de

25 treinta y seis años de edad, domiciliado en la parroquia Baños, teléfono

26 4092488, correo electronico edgarpaute@gmail.com. Los comparecientes

27 son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados

Dr. Edy Daniel Calle Córdova

NOTARIO DECIMO

CUENCA - ECUADOR

1 en esta ciudad, capaces ante la ley, a quienes por presentar sus cédulas de
2 identidad de conocer doy fe cuya información procedo a verificar bajo su
3 autorización en el SISTEMA INFORMÁTICO DE LA DIRECCIÓN
4 GENERAL DEL REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y
5 CEDULACIÓN EN EL CASILLERO DENOMINADO "CONSULTA
6 DE DATOS REGISTRALES O BIOMÉTRICOS DEL SISTEMA
7 NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA, y cumplidos los
8 requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura el contenido
9 de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** Señor Notario: En el
10 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de
11 Contrato de Cesión de Participaciones de la Compañía de Responsabilidad
12 Limitada "TRANSPORTE MIXTO TRANSTARVIC CÍA. LTDA.", de
13 acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecientes.
14 Comparecen por sus propios derechos a la celebración de este Contrato;
15 por una parte, como cedentes los cónyuges señores **FREILÁN**
16 **ROGERIO PAUTE GUIÑANSACA y MONICA ALEXANDRA**
17 **GUAILLAS YUNGA;** y, por otra, en calidad de cesionario, el señor
18 **EDGAR NEPTALÍ PAUTE GUIÑANSACA;** de estado civil casados,
19 domiciliados el primero en la parroquia Victoria del Portete y el otro, en
20 la parroquia Baños, cantón Cuenca, ecuatorianos; legalmente capaces, sin
21 impedimento para celebrar este contrato. SEGUNDA.- Antecedentes.
22 Uno) La Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTE
23 MIXTO TRANSTARVIC CÍA. LTDA." se constituyó mediante escritura
24 pública celebrada ante el Notario Décimo Suplente del cantón Cuenca,
25 doctor Galo Vásquez Andrade, el 03 de octubre del 2013; e inscrita con el
26 número 709 del Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número
27 9259 del Repertorio, el 7 de noviembre del 2013, previamente aprobada

Dr. Edy Daniel Calle Córdova
NOTARIO DECIMO
CUENCA - ECUADOR



1 por la Resolución de la Intendencia de Compañía de Cuenca. Dos) La
2 Junta General Universal de Socios de dicha Compañía Limitada, en sesión
3 celebrada el día diecinueve de octubre del dos mil veinte, resolvió por
4 unanimidad del capital social, autorizar y aceptar la Cesión de treinta y
5 seis participaciones de pertenencia de FREILÁN ROGERIO PAUTE
6 GUIÑANSACA y MONICA ALEXANDRA GUAILLAS YUNGA en la
7 Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTE MIXTO
8 TRANSTARVIC CÍA. LTDA." a favor del señor EDGAR NEPTALI
9 PAUTE GUIÑANSACA; participaciones con un valor nominal de un
10 dólar americano cada una. Acta de la mencionada sesión, se adjunta como
11 documento habilitante. TERCERA.- Cesión de Participaciones: Con los
12 antecedentes expuestos, los cedentes señores Freilán Rogerio Paute
13 Guiñansaca y Mónica Alexandra Guailas Yunga, propietarios de las
14 treinta y seis participaciones en la Compañía de Responsabilidad Limitada
15 "TRANSPORTE MIXTO TRANSTARVIC CÍA. LTDA." DECLARAN
16 que CEDEN EN VENTA REAL Y EFECTIVA a favor del señor Edgar
17 Neptalí Paute Guiñansaca, con todos los derechos inherentes a las mismas.
18 CUARTA.- Aceptación. El cesionario Edgar Neptalí Paute Guiñansaca
19 acepta la cesión que se hace a su favor, conforme a lo estipulado en este
20 contrato. QUINTA.- Precio. El precio de las participaciones que se venden
21 -objeto de este contrato- es de TREINTA Y SEIS DÓLARES
22 AMERICANOS; valor que los cedentes declaran tenerlo recibido y de
23 contado de la parte cesionaria en moneda de curso legal; por lo que
24 demuestra su entera satisfacción. SEXTA.- Inscripción y Marginación.
25 De esta Cesión, se tomará nota al margen de la Escritura Pública de
26 constitución de la Compañía celebrada en la Notaría Décima del cantón
27 Cuenca y se siente la correspondiente razón al margen de la inscripción en

Dr. Edy Daniel Calle Córdova
NOTARIO DECIMO
CUENCA - ECUADOR

1 el Registro Mercantil. SÉPTIMA.- Documentos Habilitantes. Se
2 acompaña copia certificada del acta de la Junta General Universal de
3 socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTE
4 MIXTO TRANSTARVIC CÍA. LTDA." en la que se acredita con el
5 consentimiento unánime del capital social, la autorización al socio
6 compareciente para que transfiera las treinta y seis participaciones que
7 posee en la compañía a favor del cesionario. OCTAVA.- Cuantía. La
8 cuantía es de treinta y seis dólares. Señor Notario agregue las demás
9 cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura a celebrarse.
10 Atentamente, Dr. René Cabrera Yánez. ABOGADO-Matr. 586 CAA.-
11 Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las
12 estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus
13 partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública
14 para que surta los fines legales consiguientes.- DOCUMENTOS
15 HABILITANTES.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TRANSPORTE
MIXTO TRANSTARVIC CÍA. LTDA."**

En la parroquia Victoria del Portete del cantón Cuenca, provincia del Azuay, a los 19 días del mes de octubre del 2020, siendo las 20h00, en el local de la Compañía de Responsabilidad Limitada **"TRANSPORTE MIXTO TRANSTARVIC CÍA. LTDA"**, ubicada en el Barrio Estación de Cumbe, en la oficina de Transtarvic, se reúnen los socios señores: CHOCHO PAUTE RAMÓN EFRAÍN, con TREINTA Y SEIS participaciones, GUAILLAS YUNGA WALTER RAFAEL con TREINTA Y SEIS participaciones, GUIÑANSACA ABRIL MAURO OSWALDO con CUARENTA participaciones, LEÓN PINOS WILSON PATRICIO con TREINTA Y SEIS participaciones, PAUTA SAQUIPAY JOSÉ PEDRO con TREINTA Y SEIS participaciones, PAUTE GUIÑANSACA FREILÁN ROGERIO con TREINTA Y SEIS participaciones, PÉREZ CULCAY FRANKLIN HERIBERTO con TREINTA Y SEIS participaciones, PÉREZ PÉREZ LUIS ENRIQUE con TREINTA Y SEIS participaciones, PÉREZ PÉREZ JORGE TEODORO con TREINTA Y SEIS participaciones, PÉREZ SARI CARLOS ANDRÉS con TREINTA Y SEIS participaciones, Y, NIVICELA QUIZHPI CRISTIAN AUGUSTO con TREINTA Y SEIS participaciones. Cada participación del valor nominal de UN dólar americano y que sumados representan el cien por ciento del capital social; esto es, cuatrocientos dólares americanos, de la Compañía de Responsabilidad Limitada **"TRANSPORTE MIXTO TRANSTARVIC CÍA. LTDA"**, se instala la sesión de **JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS** para tratar y resolver la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** y suscribir esta Acta.

Instalada la sesión de Junta General Universal de Socios, en la que actúan como Presidente el Sr. Wilson Patricio León Pinos, el Sr. Gerente General Walter Rafael Guallas Yunga y el Sr. Jorge Teodoro Pérez Pérez como Secretario, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Autorización y Aceptación por parte de los socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada **"TRANSPORTE MIXTO TRANSTARVIC CÍA. LTDA"**, para la Cesión de TREINTA Y SEIS participaciones del señor Freilán Rogerio Paute Guiñansaca con cédula N° 0104527577 a favor del señor Edgar Neptali Paute Guiñansaca con cédula N° 0103225942; y,

2. Lectura y Aprobación del Acta.

De la relación sumaria y ordenada de las liberaciones de la Junta General Universal de Socios, así como de la transcripción de sus resoluciones es como sigue:

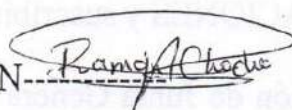
1. Autorización y Aceptación por parte de los socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada **"TRANSPORTE MIXTO TRANSTARVIC CÍA. LTDA"** para la **Cesión** de TREINTA Y SEIS participaciones de propiedad del señor Freilán Rogerio Paute Guiñansaca con cédula N° 0104527577 a favor del señor Edgar Neptalí paute Guiñansaca con cédula N° 0103225942. El señor Presidente solicita que por Secretaria, se de lectura de la petición presentada por el Socio y que debe ser resuelta por unanimidad de la Junta General Universal de Socios dicha aceptación; para lo cual, se procede a dar lectura y se solicita la Autorización y Aceptación por parte de los socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada **"TRANSPORTE MIXTO TRANSTARVIC CÍA. LTDA"**, para la Cesión de TREINTA Y SEIS participaciones de propiedad del mencionado señor Freilán Rogerio Paute Guiñansaca con C.I. N° 0104527577 a favor del señor Edgar Neptalí Paute Guiñansaca con C.I. N° 0103225942. Moción que es aprobada y aceptada por todos los presentes.

2. Lectura y Aprobación del Acta. La sesión de Junta General Universal de Socios, da lectura a la misma y sin observación alguna la aprueba por unanimidad de todos los presentes.

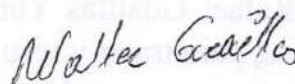
Sin más que tratar y siendo las 20h45 del 19 de octubre del 2020, se declara concluida la sesión de Junta General Universal de Socios.

Para constancia de la misma, firman todos los presentes en unidad de acto.

1. CHOCHO PAUTE RAMÓN EFRAÍN



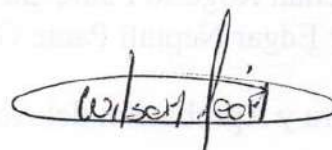
2. GUAILLAS YUNGA WALTER RAFAEL



3, GUIÑANSACA ABRIL MAURO OSWALDO



4 LEÓN PINOS WILSON PATRICIO



5. PAUTA SAQUIPAY JOSÉ PEDRO

Joseps

6. PAUTE GUIÑANSACA FREILÁN ROGERIO

Freilan


7. PÉREZ CULCAY FRANKLIN HERIBERTO

8. PÉREZ PÉREZ LUIS ENRIQUE

Luis Pérez

9. PÉREZ PÉREZ JORGE TEODORO

Jorge Pérez

10. PÉREZ SARI CARLOS ANDRÉS

Carlos Pérez

11. NIVICELA QUIZHPI CRISTIAN AUGUSTO

Cristian Nivicela

Wilson León

Wilson Patricio León Pinos
PRESIDENTE

Walter Guayllas

Walter Rafael Guayllas Yunga
GERENTE GENERAL

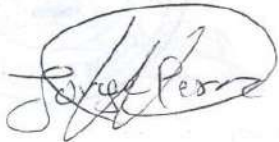
Jorge Pérez

Jorge Teodoro Pérez Pérez

SECRETARIO

Certifico que la presente copia del Acta en
2 fojas, es igual a su original que reposa en
el respectivo libro.

20 octubre del 2020

x 



Señor Walter Rafael Guailas Yunga

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTE MIXTO TRANSTARVIC CÍA. LTDA."

CERTIFICO:

Que, en sesión celebrada el 19 de octubre del 2020 a las 20H00, la Junta General Universal de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTE MIXTO TRANSTARVIC CÍA. LTDA." representando el ciento por ciento del capital social de la compañía, autorizó y aceptó por unanimidad del capital social, al socio señor Freilán Rogerio Paute Guiñansaca con cédula N° 0104527577, la cesión de sus treinta y seis participaciones del valor nominal de un dólar cada una, a favor del señor Edgar Neptalí Paute Guiñansaca con cédula N° 0103225942.

Por lo expuesto, autorizo al portador de este certificado, dar el uso pertinente para los consiguientes fines de ley.

Atentamente,



Walter Rafael Guailas Yunga

C.C. 0103709119

Gte. Gral. de "TRANSPORTE MIXTO TRANSTARVIC Cía. Ltda."

Victoria del Portete, 26 de octubre del 2020.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 010322594-2
CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PAUTE GUINANSACA
EDGAR NEPTALI
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
VICTORIA DEL PORTETE
FECHA DE NACIMIENTO 1977-10-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MIRIAN ANGELICA
PIZARRO VILLA



INSTRUCCION
BASICA

PROFESION / OCUPACION
CHOFER PROFESIONAL

V3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAUTE ZHINGRI JOSE ROGELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUINANSACA TOBAY NATIVIDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

CUENCA
2018-07-19
FECHA DE EXPIRACION
2028-07-19

DIRECTOR GENERAL

Edgar Neptali

NOTARIO DEL ECUADOR



CERTIFICADO DE VOTACION

24 - MARZO - 2019

0004 M

0004 - 288

0103225942

PAUTE GUINANSACA EDGAR NEPTALI



CONTRICION AZUAY

CANTON CUENCA

DISTRICION

PARTE VICTORIA DEL PORTETE

2019

DOY FE: Que la FOTOCOPIA que
antecede en... (copied) es igual al
original que se presentó para su
evidencia.
Cuenca, de... 29 OCT 2020

Notario del Ecuador - Cuena



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE No. 010457434-3
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAILLAS YUNGA
MONICA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
VICTORIA DEL PORTETE
FECHA DE NACIMIENTO 1983-09-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
FREILAN ROGERIO
PAUTE GUINANSACA

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
COSTURERA/O

V4333V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

GUAILLAS QUIZHPE JOSE JUSTINIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

YUNGA QUINDE MARIA GRICELDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

CUENCA

2011-11-16

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-11-16



[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

DOY FE: Que la FOTOCOPIA que
antecede en.....foja(s) es igual a
original que se presentó para su
evidencia.
Cuenca, a..... de..... 29 OCT 2020

[Signature]
Notario Decano - Cuenca Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0103225942

Nombres del ciudadano: PAUTE GUIÑANSACA EDGAR NEPTALI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/VICTORIA DEL
PORTETE

Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PIZARRO VILLA MIRIAN ANGELICA

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 2018

Nombres del padre: PAUTE ZHINGRI JOSE ROGELIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUIÑANSACA TOBAY NATIVIDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: CALLE CORDOVA EDY DANIEL - AZUAY-CUENCA-NT 10 - AZUAY - CUENCA



Edgar N. Paute

DOY FE: Que la FOTOCOPIA que
antecede en.....(es) es igual al
original que se presentó para su
evidencia. 29 OCT 2020
Cuenca,de.....de.....
Notario Público - Cuenca

N° de certificado: 202-354-32888



202-354-32888

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0104574843

Nombres del ciudadano: GUAILLAS YUNGA MONICA ALEXANDRA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/VICTORIA DEL
PORTE

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAUTE GUÑANSACA FREILAN ROGERIO

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 2009

Nombres del padre: GUAILLAS QUIZHPE JOSE JUSTINIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: YUNGA QUINDE MARIA GRICELDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 29 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: CALLE CORDOVA EDY DANIEL - AZUAY-CUENCA-NT 10 - AZUAY - CUENCA



Monica Yunga



DOY FE: Que la FOTOCOPIA que
antecedente es igual al
original que se presenta para su
validación.
Cuenca, 29 de Octubre de 2020.

N° de certificado: 204-354-32934



204-354-32934

[Signature]

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104527577

Nombres del ciudadano: PAUTE GUIÑANSACA FREILAN ROGERIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/VICTORIA DEL
PORTETE

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONICA A GUAILLAS YUNGA

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 2009

Nombres del padre: JOSE ROGERIO PAUTE ZHINGRI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NATIVIDAD GUIÑANSACA TOBAY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE OCTUBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 29 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: CALLE CORDOVA EDY DANIEL - AZUAY-CUENCA-NT 10 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 200-354-32974



200-354-32974

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Dr. Edy Daniel Calle Córdova
NOTARIO DECIMO
CUENCA - ECUADOR



1 Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por
2 mí el **Notario** se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de
3 acto de todo lo cual doy fe.-

4
5

6 Freilan Rogerio Paute Guinansaca

7 C.I. 0104527577

8
9

10 Mónica Alexandra Guailas Yunga

11 C.I. 0104574843

12
13

14 Edgar Neptali Paute Guinansaca

15 C.I. 0103225942

16
17
18
19
20
21
22 Dr. Edy Daniel Calle Córdova

23 **NOTARIO DECIMO DEL CANTON CUENCA**

24 Presente fui a su otorgamiento En fe
25 de ello conllevó esta copia que es
26 la.....que signo, sello y
27 firmo en Cuenca, el mismo día de su
celebración.



Dr. Edy Daniel Calle Córdova
Notario Decimo: CANTON CUENCA



Factura: 001-300-000067387



20200101010000524

NOTARIO(A) EDY DANIEL CALLE CORDOVA
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20200101010000524



MATRIZ

FECHA:	5 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (16:24)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-10-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03808

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CABRERA YANEZ RENE BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300521228

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PATICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-10-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01780

NOTARIO(A) EDY DANIEL CALLE CORDOVA
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN CUENCA

20200101010000524

Doy: Que senté razón al margen de la matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSTARVICIA. Cesión de 36 Participaciones de propiedad del Socio señor FREILAN ROGERIO PAUTE GUIÑANSACA, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Decima del Cantón Cuenca, el 29 de Octubre del 2020, Cuenca 4 de Noviembre del 2019.

Dr. Eddy Daniel Calle Córdova

NOTARIO DECIMO DEL CANTON CUENCA

